

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 739

Negociado 1.º - Circular

Los Sres. Alcaldes de los pueblos que constituyen el Distrito de la Circunscripción para Diputados á Cortes, tan pronto como termine la elección en sus Distritos el día 4 del próximo mes de Marzo, darán cuenta a este Gobierno, telegráficamente del resultado de dicha elección, consignando el nombre y dos apellidos de los Candidatos, número de votos obtenidos y calificación política.

Los Alcaldes de los pueblos donde no hubiera estación telegráfica, enviarán propios a la más próxima.

Espero del celo de los Alcaldes y Secretarios la mayor rapidez y exactitud en el cumplimiento del servicio interesado, evitándose la imposición de apercibimientos y correctivos por la falta del mismo.

Tarragona 24 de Febrero de 1917. —El Gobernador, Zacarías Ayala.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 740

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE TARRAGONA

Circular

Este organismo, en sesión de ayer, acordó recordar a los Ayuntamientos de esta provincia, para que en su día no puedan alegar ignorancia, el deber que tienen de cumplir estrictamente cuanto se dispone en la Real orden de 12 de Agosto de 1916 (Gaceta del 20), que ordena la vacunación o revacunación de todos los mozos alistados y sujetos a la revisión al ser reconocidos ante los Ayuntamientos respectivos y la presentación de los mis-

mos al Médico municipal pasados ocho días de su reconocimiento en el acto de la clasificación, con el fin de que se compruebe si la vacunación ha dado resultado positivo y caso contrario ser sometidos a nueva vacunación.

Dispone además la citada Real orden, que deseando el Ministerio de la Guerra que en todos los casos en que se presente alguno de viruela en el Ejército, quede perfectamente aclarado el motivo de su presentación, ya que pudiera ser éste falta de celo en los Médicos que quedan encargados de llevar a cabo la vacunación de todos los mozos, se preste mayor atención a los expedientes que el ramo de Guerra pudiera pasar al Gobierno, para exigir la debida responsabilidad al facultativo que hubiera dejado de cumplir lo prevenido.

En su virtud, esta Comisión exigirá las responsabilidades que correspondan en caso de incumplimiento o negligencia al ejecutarse lo prevenido en la repetida disposición.

Tarragona 28 de Febrero de 1917. —El Presidente, Ramón Vidiella. —Por A. de la C. M., el Secretario accidental, Emilio Morera.

Núm. 741

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

AMPOSTA

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio porque contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

- Jaime Arnal Vallespi, tejidos por menor, S. Juan, 18, 177'60 pesetas.
- Viuda de Baldomero Escrivá Pujol, id., P. Constitución, 177'60 id.
- Fábricas y Compañía, A. y J., idem id., P. Alcalde Palau, 177'60 id.
- Agustín Ráfales Roch, id., Duque Victoria, 177'60 id.
- Casino Ampostino, café, Mayor, 79 pesetas 20 céntimos.
- Fraternidad Republicana, id., San José, 23, 79'20 id.
- Jaime Vives Cucurull, id., S. José, 12, 79'20 id.

- Tomás Vinuesa Saspedra, id., Mayor, 11, 158'40 id.
- Joaquín Noé Balada, efectos latón y zinc, P. Alcalde Palau, 139'20 id.
- Juan Noé Balada, id., S. Juan, 2, 139'20 id.
- Eleuterio Ferré Gisbert, ultramarinos, Mayor, 8, 79'20 id.
- Felipe Luna Plantado, vendedor carne fresca, Nueva, 1, 48 id.
- José Sabaté Pallarés, id., Mayor, 22, 48 id.
- Ramón Senís Devís, id., Mayor, 1, 48 id.
- Baldomero Barberá Llorens, vendedor harina, Mayor, 9, 48 id.
- Juan Aubeso Roig, tienda comestibles, S. José, 48 id.
- José Escudé Valls, id., P. Alcalde Palau, 48 id.
- José Olmos Romeu, id., S. Pedro, 7, 48 id.
- Genaro Torren Forcadell, id., Mayor, 14, 48 id.
- José Rebull Pastor, id., café 20 céntimos, S. José, 16, 48 id.
- Manuel Año Serret, taberna, S. Justo, 46'80 id.
- José Arasa Cid, id., Victoria, 46'80 idem.
- José Canes Porres, id., D. Victoria, 46'80 id.
- Salvador Castells Gimeno, id., Mayor, 11, 46'80 id.
- Francisco Fatsini Sancho, id., San José, 9, 46'80 id.
- Enrique Ferré Puig, id., Corsini, 46'80 id.
- Francisco Llusá Ardít, id., S. José, 13, 46'80 id.
- Domingo Ruiz Ferré, id., S. Sebastián, 46'80 id.
- José Sans Boluda, id., C. Tortosa, 48'80 id.
- Enrique Urquisú Reverté, id., P. Alcalde Palau, 46'80 id.
- Felipe Verge Prades, id., Corsini, 46'80 id.
- Cristina Solá Gisbert, vendedor ropa niño, Mayor, 16, 40'80 id.
- Concepción Torta Capará, id., S. Roque, 9, 40'80 id.
- Pedro Aixendri Balagué, abacería, S. Juan, 16, 30 id.
- Francisco Borrull Lafon, id., San Juan 15, 30 id.
- Mariano Domingo Beneito, id., San José, 30 id.
- Manuel Forcadell Gisbert, id., San Roque, 30 id.
- Carmen García Tallada, id., Mayor, 4, 30 id.

- José Morales Perez, id., Nueva, 30 idem.
- Consuelo Sabaté Pallarés, id., Mayor, 26, 30 id.
- Buenaventura Sanchis Reig, id., Mayor, 21, 30 id.
- Jaime Solanes Oller, id., P. Alcalde Palau, 30 id.
- Antonio Solé Tallada, id., Mayor, 2, 30 id.
- Juan Sagrañes Fabregat, id., Corsini, 30 id.
- Alfonso Escaix Guillem, bodegón, S. Pedro, 24 id.
- José Sagristá Pedrell, café económico, Mayor, 24.
- Viuda de Jacinto Bonet Canalda, casa huéspedes, S. Roque, 9, 24 id.
- José Figueres Cid, id., S. Pedro, 24 id.
- Mariano Roig Fuster, tablajero, C. Tortosa, 24 id.
- José Sabaté Pallarés, id., Mayor, 26, 24 id.
- Luis Ginata Costa, vendedor cordones, Mayor, 28, 24 id.
- Cinta Matamoros Marlínez, frutas frescas, S. Juan, 24 id.
- Antonio Reverté Esquerre, id., San Roque, 1, 24 id.
- Susana Valmaña Torta, id., Corsini, 31, 24 id.
- Joaquín Noé Balada, tienda muebles madera de pino, P. Alcalde Palau, 24 idem.
- Fermín Mateu Andreu, vendedor paja, etc., por menor, S. José, 10, 24 id.
- Manuel Quixal Borrás, id., S. Pedro, 24 id.
- Eleuterio Sanchis Carles, id., Mayor, 30, 24 id.
- Juan Bautista Solé García, id., Mayor, 1, 24 id.
- Vicior Fornós Arasa, pesas y medidas, C. Tortosa, 110'88 id.
- Juan Antonio Martí Pallarés, contratista obras por 14.145 id., Mayor, 15, 101'84 id.
- Oscar Carvallo Rodríguez, tratante en guano, Elisa, 3, 60 id.
- Carsi y Compañía S. en C. id., Mayor, 30, 60 id.
- Vda. Baldomero Escrivá Pujol, especulador, S. Juan, 2, 124'80 id.
- Oscar Carvallo Rodríguez, id., Elisa, 3, 124'80 id.
- Carsi y Compañía S. en C., id., Mayor, 30, 124'80 id.
- Vicente Cercós Chirivella, id., Castillo Amposta, 124'80 id.
- Tomás Ruiz Ferré, id., P. Alcalde Palau, 124'80 id.

Francisco Salvadó Drago, id., S. Sebastián, 124'80 id.
 José Rebull Pastor, una mesa billar, S. José, 40'80 id.
 Hdos. de José Bernis Mayor, lavaderos, 22 bancos, Afueras, 30'36 id.
 Enrique Monllau Conde, fábrica ladrillos, 25 m/c., Afueras, 19'60 id.
 Joaquín Cabanes Suñé, fábrica yeso, un horno sencilló, Afueras, 63 id.
 Enrique Monllau Conde, id., Afueras, 63 id.
 David Monllau Aragonés, id., P. Alcalde Palau, 63 id.
 Vicente Cercós Chirivella, fábrica descascarar arroz, una piedra, más seis meses, Castillo Amposta, 350 id.
 Oscar Carvallo Rodríguez, Administrador José Bonet Amo, id., de tres a seis meses, Bajada del Grao, 175 id.
 Vda. Baldomero Escrivá Pujol, id., una piedra más de seis meses, Quintanas, 350 id.
 Pedro Montañés Ardit, id., una piedra de tres a seis meses, Molinás, 175 idem.
 José Oliveres Domenech, id., una piedra más de seis meses, C. Ribera, 350 id.
 Enrique Ramón Requena, id., una piedra de tres a seis meses, C. Ribera, 475 id.
 Vicente Cercós Chirivella, fábrica blanquear arroz cinco máquinas, Castillo Amposta, 133 id.
 Oscar Carvallo Rodríguez, Administrador José Bonet Amo, id., dos máquinas, Bajada del Grao, 53'20 id.
 Vda. Baldomero Escrivá Pujol, idem cinco máquinas, Quintanas, 433 id.
 Pedro Montañés Ardit, id., dos máquinas, Molinás, 53'20 id.
 José Oliveres Domenech, id., tres máquinas, C. Ribera, 79'80 id.
 Enrique Ramón Requena, id., C. Ribera, 79'80 id.
 Francisco Alba Cercós, una amasadora y un horno intermitente, D. Victoria, 59'50 id.
 Baldomero Barberá Llorens, id., Mayor, 7, 59'50 id.
 Daniel Calduch Morera, id., S. Isidro, 3, 59'50 id.
 Emilio Fresquet Guillem, id., Nueva, 9, 59'50 id.
 Eleuterio Fornós Vidal, id., S. José, 10, 59'50 id.
 Vicente Mateu Forcadell, id., S. Antonio, 11, 59'50 id.
 Antonio Pastor Almo, id., S. Roque, 19, 59'50 id.
 Tomasa Espelta Casanova, Comadrona, Victoria, 20'16 id.
 Enrique Aubeso Roig, Farmacia, San José, 70'56 id.
 Francisco Ferré Cid, id., Mayor, 12, 70'56 id.
 Jacinto Ferré Gisbert, id., Corsini, 42, 70'56 id.
 Serafín Pla Puvill, Practicante, Mayor, 8, 25'20 id.
 José Nofre Beltrán, id., Mayor, 32, 25'20 id.
 Cándido Beltri Cid, Veterinario, P. Alcalde Palau, 47'88 id.
 Ramón González Querol, Agrimensor, P. Alcalde Palau, 73'08 id.
 Jaime Prats Burgay, Abogado, S. Antonio, 27, 97'50 id.
 Primo Lasplatas Vergés, Notario, Santa Susana, 124'74 id.
 Ramón Vaquer Ciurana, Marmolista, Mayor, 48 id.
 Domingo Poyo Vinaixa, Guarnicionero, Corsini, 16, 48 id.
 Vda. José Zaragoza Andrés, id., Corsini, 49, 48 id.
 José Zaragoza Montagut, id., Corsini, 44, 48 id.
 José M. Agramunt Celma, Barbero, S. José, 6, 21'60 id.
 Tomás Esquerré Torta, id., San Pedro, 21'60 id.
 Vicente Margalef Reverté, id., Victoria, 6, 21'60 id.

Daniel Suñé Borrás, Carpintero, Mayor, 21'60 id.
 José Zaragoza Arrufat, id., P. Alcalde Palau, 21'60 id.
 Francisca Celma Bruñó, Constructor carros, S. José, 18, 21'60 id.
 Eugenio Castillo Guimerá, id., Corsini, 15, 21'60 id.
 Antonio Estupiñá Aguilar, id., Corsini, 21'60 id.
 Antonio Forcadell Matheu, id., Corsini, 48, 21'60 id.
 José Gisbert Fatarella, id., C. Ribera, 21'60 id.
 Francisco Lafón Pilas, id., Mayor, 23, 21'60 id.
 José Balada Aguilar, Herrero, C. Ribera, 21'60 id.
 Manuel Bel Mauri, id., Corsini, 24, 21'60 id.
 Sebastián García Domenech, id., Corsini, 47, 21'60 id.
 Ignacio Miralles Mir, id., San Miguel, 21'60 id.
 Antonio Valmaña Torta, id., Corsini, 58, 21'60 id.
 Francisco y sobrina Oliva Subirats, Cerrajero con dos máquinas fuerza motriz, Mayor, 37, 121'60 id.
 Juan Pastor Romeu, Cerrajero, Nueva, 3, 21'60 id.
 José Pla Espuny, Taller bicicletas, Corsini, 35, 21'60 id.
 Daniel Solé Tallada, Hojalatero, P. Constitución, 21'60 id.
 Francisco Montserrat Jansá, Panadero con tienda, S. Miguel, 22, 21'60 id.

ARBÓS

Juan Vives Jané, mercería, Mayor, 46, 72 pesetas.
 José Ferrer Vidal, tienda de comestibles, id., 31, 72 id.
 Antonio Tarafa Raventós, mercader de chaquetas, id., 42, 72 id.
 Francisco Amiguet Batlle, id., id., 58, 72 id.
 Pablo Montaner Miró, vendedor de carnes frescas, id., 36, 38'40 id.
 Antonio Ferrer Malla, café de 20 céntimos, R. Gener, 26, 38'40 id.
 Melchor Sensé Batlle, id., Mayor, 28, 38'40 id.
 José Figueras Torras, tienda de vinos y aguardientes, id., 23, 36 id.
 José Suau Salvat, id., Abrevador, 14, 36 id.
 Ramón Ribé Romagosa, confección ropa blanca, Mayor, 35, 31'20 id.
 Rosa Farré Prats, id., Horno, 10, 31'20 id.
 Marcelino Jané Roquer, id., Platería, 11, 31'20 id.
 Viuda de Juan Cruset Figueras, abacería, Cortada, 1, 24 id.
 Salvador Llorens Martí, id., Palma, 5, 24 id.
 Juan Raventós Figueras, id., Mayor, 42, 24 id.
 Estanislao Ferrer Malla, id., id., 32, 24 id.
 Ramón Raventós Ventosa, id., id., 35, 24 id.
 José Guasch Jané, id., Abrevador, 1, 24 id.
 Cooperativa «La Confianza», id., Roca, 1, 24 id.
 Viuda de Julián Romagosa, tienda de pastas, Mayor, 42, 24 id.
 Ramón Escarrá Illa, id., id., 34, 24 id.
 Juan Suriol Miquel, bodegón, Hospital, 19'20 id.
 José Romagosa Sucesor de Pablo Colomer, café económico, Jusá, 10, 19'20 idem.
 Juan Torras Recasens, tablajero, Mayor, 36, 19'20 id.
 Francisco Viaplana, id., id., 36, 19'20 id.
 José Fábregas Suau, tienda de charrería, id., 14, 19'20 id.
 Juan Tarafa Jané, tienda de esteras, idem, 60, 19'20 id.

Andrés Alborná Bertrán, puesto de paja y cebada, Palma, 9, 19'20 id.
 José Batet Marimón, id., Carretera Estación, 19'20 id.
 Sucesor de José Bonsoms Tintoré, fábrica de teja y ladrillo, id., 11, 15'68 idem.
 Sucesor de Francisco Mañé Marqués, idem, Carretera, 15'68 id.
 Esteban Vall Borrás, fábrica de encajes y blondas, Mayor, 31, 441 id.
 Eugenio Carulla, fábrica de gaseosas 100 botellas, Muralla, 62'72 id.
 Ramón Pardo Cañas, amasadora mecánica y horno de plaza fija, Abrevador, 16, 77 id.
 Jacinto Ribosa Ponsá, id., R. Gener, 12, 77 id.
 Pablo Romagosa Urgell, id., Jusá, 13, 77 id.
 José Gomá Escarrá, albeitar, Mayor, 5, 20'16 id.
 María Raventós Barceló, comadrona, idem, 7, 15'12 id.
 Viuda de José Roquer Mari, Farmacéutico, id., 15, 63 id.
 Francisco Vallés Roig, id., id., 61, 63 id.
 Sucesor de José Guasch Soler, panadero, Horno, 8, 24 id.
 Juan Guasch Jané, id., Misers, 1, 24 id.
 Viuda de Magín Romagosa Miquel, carpintero, Mayor, 7, 16'80 id.
 Salvador Ribé Romagosa, id., Palma, 14, 16'80 id.
 Salvador Llorens Pons, constructor de carros, Jusá, 27, 16'80 id.
 Bartolomé Romagosa Miquel, id., R. Gener, 22, 16'80 id.
 Pedro Vidal Galofré, id., Muralla, 4, 16'80 id.
 José Ribas Sans, cubero, Carretera, 70, 16'80 id.
 Magín Tarrida Batet, herrero, Mayor, 5, 16'80 id.
 Buenaventura Cunillera, id., R. Gener, 8, 16'80 id.
 José Solé Navarro, id., Muralla, 8, 16'80 id.
 Agustín Plana Ferré, cerrajero, Mayor, 10, 16'80 id.
 Fernando Freixas Sans, id., Muralla, 4, 16'80 id.
 José Romagosa Urgell, hojalatero, Mayor, 20, 16'80 id.
 Rosendo Martí Rubió, id., id., 44, 16'80 id.
 Juan Morera Llanusa, guarnicionero, R. Gener, 24, 16'80 id.
 Jaime Palau Jané, Sucesor de Ramón Palau, id., Abrevador, 5, 16'80 id.
 José Raventós Casas, barbero, R. Gener, 20, 16'80 id.
 José Romeu Mestres, id., Mayor, 14, 16'80 id.

ARNES

Vicente Clúa Rebull, mesón, 24 pesetas.
 Pablo Pallarés Solans, id., 24 id.
 Jaime Julve Llombart, tablajero, 19'20 id.
 Francisco Santapau Cardós, fábrica aceite, 72'80 id.
 Sociedad Molino Astoret, molino represas, 9'10 id.
 Sociedad Molino Astoret, fuerza hidráulica temporal, 91 id.
 Juan Fortuño Fortuño, horno pan cocer, 7'20 id.

BANYERAS

Martín Ferret Bosch, sucesor de Pedro Giró Albet, tienda de abacería, Arbós, 24 pesetas.
 Isidro Rull Giral, id., Nueva, 24 id.
 Andrés Pié Grau, (Centro familiar), café económico, Arbós, 19'20 id.
 Sociedad Agrícola, id., Nueva, 19'20 idem.
 Magín Ventosa Mitjans, puesto de paja y cebada, Arbós, 19'20 id.
 Félix Grau Güell, fábrica de teja y ladrillo, Carretera, 15'68 id.

Pablo Masó Cañas, panadero, Arbós, 16'80 id.
 Cosme Benach Figueras, sucesor de Salvador Cañas, horno de pan por retribución, id., 7'20 id.

BARBARÁ

José Sarro Marimón, acción fuerza hidráulica, Camino Montblanch, 1'82 pesetas.
 El mismo, molino harinero de dos piedras, id., 18'20 id.
 José Gomá Gil, Veterinario, Plomaso, 24, 47'04 id.
 Antonio Fabregat Blanch, Farmacéutico, Iglesia, 6, 73'50 id.
 Antonio Español Roselló, panadero con horno, Plomasó, 16, 16'80 id.
 Antonio Grau Mateu, herrero, Fuente, 1, 16'80 id.
 Juan Riba Balsells, panadero con horno, Esplugas, 19, 16'80 id.
 José Esplugas Gomá, cubero, Plomasó, 8, 16'80 id.
 José Oriol Montaña, herrero, Hortelanos, 16'80 id.

BATEA

José Arrufi Suñé, taberna, Tortosa, 58, 46'80 pesetas.
 Ramón Freixes Piñol, mesón, id., 67, 30 id.
 Bautista Piñol Suñé, id., P. Constitución, 31, 30 id.
 Antonio Vaquer Aragonés, id., Tortosa, 43, 30 id.
 Tomasa Bes Saún, abacería, Mayor, 2, 30 id.
 Juan Vaquer Vicente, id., P. Constitución, 9, 30 id.
 Pablo Aguiló Vaquer, id., id., 8, 30 id.
 Cinta Aguiló Descarrega, id., id., 3, 30 id.
 Francisca Curto Suñé, id., id., 36, 30 id.
 Adela Galcerá Alabart, id., Mayor, 6, 30 id.
 Bautista Adriá Aguiló, café económico, P. Constitución, 11, 24 id.
 Herederos Mariano Vilanova Vives, idem, id., 13, 24 id.
 Teresa Suñé Peig, tablajero, id., 1, 24 id.
 Vicente Ferrer Peris, tienda de cordales y sogas de cáñamo, Mayor, 8, 24 id.
 Pedro Roda Altés, fábrica de electricidad seis kilowatts-hora, Campo, 5, 48'60 id.
 Joaquín R. Martí Catalá, molino movido por gas con 2 piedras, id., 4, 100'80 id.
 Pedro Roda Altés, fábrica de harinas, 4 decímetros, id., 5, 145'60 id.
 Joaquín Catalá Rebull, una viga para aceituna, San Roque, 10, 72'80 id.
 Pedro Sicart Gavaldá, albeitar, Tortosa, 3, 25 id.
 Pascual Catalá de Gand, Farmacéutico, Mayor, 7, 70 id.
 Antonio Ferrer Bes, id., P. Constitución, 32, 70 id.
 Secretario del Juzgado municipal, idem, 1, 27'50 id.
 Artemio Sicart Soler, herrero, 21'60 idem.

Núm. 742

GOBIERNO CIVIL DE NAVARRA

Don Tomás Mendizabal, vecino de Eugui, valle de Esteibar, solicita la ampliación del caudal de 4,50 litros por segundo derivados de la regata Hunga, afluente del Arga, que con destino al riego de una finca de su propiedad denominada Zumieta y situada en el término de Eugui, le fue concedida en 19 de Noviembre de 1900.
 El nuevo caudal solicitado es de 25 litros.
 Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

para que durante el plazo de quince días, a partir de esta fecha, puedan presentar en este Gobierno civil cuantas reclamaciones se crean oportunas. Pamplona 14 de Febrero de 1917. —El Gobernador, El Marqués de Palmerola.

Núm. 743
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Hallándose vacantes y debiéndose de proveer en renovación extraordinaria los cargos sobre Justicia municipal que a continuación se expresan, se hace público para que los aspirantes a alguno de dichos cargos presenten en esta Secretaría antes del día 15 de Marzo próximo sus instancias documentadas.

Barcelona 24 de Febrero de 1917. —Manuel Sierra. —V.º B.º—El Presidente, Pareja.

RELACION QUE SE CITA

Partido de Falset

Tivisa.—Juez. —V.º B.º—El Jefe de la Oficina de Falset, Pareja.

Vinebre.—Juez. —V.º B.º—El Jefe de la Oficina de Falset, Pareja.

Partido de Gandesa

Flix.—Fiscal suplente. —V.º B.º—El Jefe de la Oficina de Falset, Pareja.

Mora de Ebro.—Juez. —V.º B.º—El Jefe de la Oficina de Falset, Pareja.

Partido de Montblanch

Senant.—Juez suplente. —V.º B.º—El Jefe de la Oficina de Falset, Pareja.

Partido de Tortosa

Masdenverge.—Juez suplente. —V.º B.º—El Jefe de la Oficina de Falset, Pareja.

Perelló.—Fiscal suplente. —V.º B.º—El Jefe de la Oficina de Falset, Pareja.

San Carlos.—Fiscal. —V.º B.º—El Jefe de la Oficina de Falset, Pareja.

San Carlos.—Juez. —V.º B.º—El Jefe de la Oficina de Falset, Pareja.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de REUS durante el mes de Diciembre de 1916.

Día 6.—Ordinaria de primera convocatoria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior y se entera a la Corporación del estado negativo de los Boletines oficiales. Queda enterada de un oficio de la Alcaldía participando que, a causa de su ida a Madrid, ha encargado la misma al segundo Teniente D. Juan Magriñá Banús, y se acuerda de conformidad a otra proposición de la propia Autoridad para que se incoe el expediente para la rectificación del empadronamiento en el presente año, y a otra participar no haberse presentado reclamación alguna contra el nuevo articulado del capítulo 29 de las O. M. y proponiendo se apruebe definitivamente y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia. Léese una comunicación del Sr. Director del Instituto general y técnico trasladando otra del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por la que se autoriza para hacer entrega a las Escuelas Nacionales de Reus de lotes de colecciones repetidas en el Gabinete de Historia Natural, acordándose aceptar el donativo dando las gracias más expresivas y que la Junta local distribuya los lotes donados. Queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Director de la Escuela de Aprendices y de Comercio participando haber fallecido el mozo de la misma Francisco Casanovas Corderroure. Pasa a la Comisión respectiva un oficio del Sr. Coronel Jefe del 9.º Depósito de Reserva de Caballería pidiendo algunas reparaciones en el local que ocupa. Se aprueba la proposición sobre la mesa referente a considerar como un solo edificio para los efectos de la toma de agua y desagüe, dos casas contiguas de un mismo propietario en las que viva un solo

inquilino o familia. Se aprueba, de la Comisión de Gobierno, el Reglamento interior de la Corporación y que se remita al Sr. Gobernador civil. De la de Hacienda se aprueban: uno para que se anuncie el arrendamiento del arbitrio sobre el peso público de la báscula en el mercado, y otro sobre construcción de un comedor para pobres en la Casa de Caridad. Se aprueba la distribución de fondos para el mes, se da cuenta del estado comparativo del sacrificio de reses y recaudación en el matadero entre el mes de Noviembre último con el mes de Noviembre del año 1915. Se aprueban las cuentas de particulares. La Presidencia da cuenta de que la Diputación provincial ha acordado conceder a la Casa de Beneficencia de Reus una subvención de 12.000 pesetas, acordando dar las gracias más expresivas a dicha Corporación. Se presenta una proposición para que se conceda como aguinaldo a los empleados municipales el 50 por 100 de sus haberes, que pasa a la Comisión respectiva. Se acuerda: gestionar de la Mancomunidad de Cataluña la creación en Reus de una Escuela de Comercio; que se estudie y proyecte una cloaca en la carretera de Castellvell; y autorizar a la Comisión de Beneficencia para vender en pública subasta varias camas inservibles. Se pide el pronto despacho de algunos asuntos de Fomento. Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de que los Boletines oficiales publican el presupuesto ordinario de la Diputación provincial, que pasa a estudio de la Comisión de Hacienda. Queda enterado el Consistorio de un oficio del Procurador D. Francisco Just Clivillés acompañando copia de la sentencia proferida en el juicio ordinario de mayor cuantía promovido por D. Pedro Rull Trilla, contra D. Félix Gasull y Roig y el Ayuntamiento, absolviendo a éste de la demanda. Pasa a Hacienda una instancia de D. Vicente Anglada Regnart y D. Juan Suazo Riera sobre traspaso de una cuenta sobre el Ayuntamiento. De la Comisión de Fomento se aprueban los dictámenes siguientes proponiendo autorizar: a D. Francisco Bérrer para reformar la fachada de la casa núm. 17 de la calle de la Girada; a D. Román Perpiñá Ciurana para elevar una pared colindante con las calles de San Fernando y Próspero de Bofarull; a D. Joaquín Camps Molner para elevar un piso en unos bajos de la calle de Aleixar esquina al Paseo de Sunyer; a D.ª María Prats Vilaltella para poner repisas en los balcones de la casa núm. 90 de la calle Alta de San Pedro y revocar y pintar la fachada; a D.ª Rosa Trilla para efectuar obras en la casa núm. 7 de la calle Raseta de Salas; a D. Ramón Salvat Siré para construir un baden frente la casa núm. 8 de la calle de San Esteban; y a D. Pedro Samora para cambiar el emplazamiento de una maquinaria en los bajos de la casa calle del Doctor Robert, núm. 42. De la propia Comisión se aprueba una proposición para la plantación de arbolado en el Paseo de Sunyer. Leída el acta de recepción del adoquinado de la calle de Cervantes, se aprueba para que empiece a correr el plazo de garantía. De la Comisión de Instrucción pública se aprueban: un dictamen regulando las subvenciones para casa-habitación a los Maestros de escuelas que no las tienen en el mismo edificio; y otro proponiendo la concesión de una subvención mensual al joven Juan Rebull Torroja para perfeccionarse en el arte escultórico. De la de Hacienda se presenta uno sobre concesión de aguinaldo a los empleados municipales, al

que se hace una enmienda que discutida se rechaza y en consecuencia se aprueba el dictamen. De la de Cementerios se aprueba uno sobre traspaso de una sepultura a favor de D. Andrés y D. Juan Fontis Bergadá. Se aprueban las cuentas de particulares y quedan sobre la mesa unas sobre alumbrado. Se acuerda conceder una paga de 100 cas a la viuda del mozo de la Escuela de aprendices y de comercio Francisco Casanovas Corderroure. Se entabla larga discusión sobre la ida a Madrid del Sr. Alcalde acompañado de un Sr. Concejal respecto a la visita de la Inspección industrial, presentándose una proposición respecto al citado viaje, que no se toma en consideración. Día 22.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de leída queda aprobada el acta de la anterior. Se da cuenta del extracto de los Boletines oficiales. Queda enterado el Consistorio de una comunicación del Gobierno civil notificando haber desestimado el recurso de alzada interpuesto por don Juan Malet Raventós, D. José Pons Domingo y D.ª María Gibert Gras contra un acuerdo autorizando obras en una casa de D.ª María Calaf, confirmando el acuerdo. Dase lectura a otra de la Mancomunidad de Cataluña participando haberse adjudicado a Reus la Biblioteca de primer grado solicitada, acordando agradecer tal concesión y comunicarlo a dicha entidad. Pasa a la Comisión correspondiente una instancia de D. Salvador Folch Pedrol pidiendo una prórroga de la contrata de la limpieza pública. De la de Fomento se aprueban: una proposición para construir una cloaca en el camino de las Forcas Vellas, y un dictamen proponiendo autorizar a D. Mariano Vidal Durán para desaguar la casa núm. 4 de la calle de San Carlos y San José. De la de Aguas se aprueban también otros: sobre concesión de agua potable para la citada casa y para lo propio en la casa núm. 12 de la Rambla de Miró, propiedad de don Gabriel Pujol Borrás. De la de Gobierno se aprueba otro sobre nombramiento de Administradores de la Ermita del Rosario a favor de D. Juan Ferrando Gambús, Rdo. José Garriga Ferrer y D. José Colom Marca. De la de Cementerios se aprueban: uno sobre traspaso de una sepultura a favor de D. Manuel Casagoda Navás, y otro denegando el traspaso de otra que tenía solicitada D.ª Rosa Samarauch Juliá. Se lee el acta de subasta adjudicando provisionalmente a favor de D. Juan Cots Muixi el arrendamiento del peso público de la Báscula del Mercado para el año 1917, aprobándose dicha acta y adjudicándose definitivamente el remate. Se aprueban: la liquidación primera de las obras de desmonte efectuadas en los Paseos de Misericordia y de Sunyer por el contratista D. Jaime Sidó Montaner; y la segunda de las obras de adoquinado de la calle de Cervantes por el contratista Fomento de Obras y Construcciones. Son aprobadas también las cuentas del Hospital civil y Casa de Caridad correspondientes al mes de Noviembre, las de la asistencia domiciliaria, Dispensario, y las de particulares presentadas. Lo es también una del alumbrado durante el mes de Noviembre que quedó sobre la mesa, y, por entender hay excesos en el gasto en alguna dependencia, se acuerda practicar una visita de inspección en todas ellas. Léese una cuenta de los gastos de viaje a Madrid del Sr. Alcalde junto con un Sr. Concejal, promoviéndose un largo debate, terminando con la aprobación de la misma. Queda sobre la mesa otra referente a la instalación del alumbrado en las Carnicerías y Pescadería. Se

hacen algunas aclaraciones y se acuerda que las guías de harinas cuyas expediciones no excedan de veinte sacos queden exentos del sello municipal. Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior y se entera a la Corporación del estado negativo de los Boletines oficiales. Se acuerda de conformidad a una proposición de la Alcaldía para que el Contador municipal D. Antonio Calbó Daroca pueda percibir de la Delegación de Hacienda un libramiento de 12.000 y pico de pesetas como subvención del Estado por obras en el Grupo escolar. Pasa a Hacienda una comunicación del Ateneo Obrero de Gracia pidiendo un donativo en metálico o un regalo para una tómbola que organiza a beneficio de los comedores, roperos y escuelas de dicho Ateneo. Se conceden 50 pesetas para aumento de la lista abierta para la Junta caritativa de Reus para obsequiar a los niños y niñas pobres, especialmente a los de la Casa de Caridad en la festividad de Reyes. A una invitación de la Redacción del Semanario Católico para conmemorar el natalicio del ilustre reusense don Miguel Domenech Veciana, Obispo de Pittsburg (Estados Unidos) acto que tendrá lugar en la iglesia de la Casa de Caridad, se acuerda asistir al homenaje los Sres. Concejales que lo deseen. Pasa a la Comisión correspondiente una instancia de D. Pedro Caselles Tarrats, Arquitecto municipal, pidiendo se acuerde que los contratistas de obras municipales le abonen un tanto por ciento por la dirección de las mismas. De la de Fomento se aprueban los siguientes dictámenes: uno proponiendo autorizar al Sr. Comandante Militar de esta plaza para desaguar a la cloaca comunal pública los edificios pabellones, y otro desestimando la instancia de D. Salvador Folch Padrol para que se le prorrogue por cinco años la contrata de la limpieza pública, haciéndolo todo por el tiempo necesario hasta poner en vigor la que ha de celebrarse. De la de Aguas para que se autorice a la Junta de Obras del Pantano de Riudecañas para efectuar dos cruces de la Mina de Monterols y canal de derivación de dicho Pantano. De la de Hacienda se aprueba uno acompañando un pliego de condiciones para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas sobre el pescado fresco en Pescadería. De la de Beneficencia se aprueba uno, con una enmienda, proponiendo la adjudicación a varios concursantes del suministro de viveres a las Casas de Beneficencia. Se aprueba la cuenta que quedó sobre la mesa referente a la instalación del alumbrado en las Carnicerías y Pescadería. Se acuerda dar las gracias a los propietarios del Café de París por haber obsequiado a los asilados de la Casa de Caridad con un ramillete de dulces, vinos y cigarrillos. Se formula una pregunta sobre la organización del servicio de incendios y finalmente se acuerda felicitar al Diputado a Cortes por esta Circunscripción D. José Nicolau por su nombramiento de Director General de Comercio, Industria y Trabajo. Reus 16 de Enero de 1917.—El Secretario, José Kies. Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de la fecha. Reus 19 de Enero de 1917.—El Secretario, José Kies.—V.º B.º—El Alcalde, Sardá.

el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1917.

Sección 1.^a—Isidro Solé Argentó, Antonio Fabra Albasa y Manuel Albasa Miralles.

Sección 2.^a—Vicente Accensi Biosca y Joaquin Miralles Lletí.

Sección 3.^a—Juan Miralles Martí y Joaquin Gauzachs Miralles.

Freginals 21 de Febrero de 1917. —El Alcalde, Vicente Fonollosa.

Núm. 745

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bonastre

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de 999 pesetas, todos los aspirantes que quieran solicitarla podrán hacerlo dentro del plazo de quince días, pre-

sentando las solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bonastre 24 de Febrero de 1917. — El Alcalde, Isidro Sanabra.

Núm. 746

Don José Rabell Solé, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Bisbal del Panadés,

Hago saber: Que confeccionados los repartos sustitutivo del de consumos y general para el déficit para el presente año de 1917, quedan expuestos al público por el término de quince días en esta Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamación, y se advierte que el juicio de agravios tendrá lugar el día 2 del próximo mes de Marzo y hora de las nueve, en la misma citada dependencia.

Bisbal del Panadés 6 de Febrero de 1917. —José Rabell.

Núm. 747

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Sr. Gobernador civil de la provincia, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.^a del impuesto de consumos con destino a cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1917, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO	Cantidad que se calcula podrá consumirse	UNIDAD	PRECIO MEDIO a que se vende		ARBITRIO	por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado		
			Pesetas	Cs.		Pesetas	Cs.	
Gallinas y pollos.	1.614	Una.	5'00		1'00		1.614'00	
Liebres y conejos.	650	Uno.	2'00		0'50		325'00	
Huevos.	10.500	100	8'50		1'50		750'00	
Leña.	1.000	Quintal m.	2'50		0'50		500'00	
Paja.	1.200	"	2'50		0'50		600'00	
Pichones.	625	Uno.	1'00		0'20		125'00	
Léche.	12.500	Litro.	0'40		0'05		625'00	
TOTAL.....								4.539'00

Lo que se hace público a fin de que los interesados a quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo a lo preceptado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Calafell 15 de Febrero de 1917. —El Alcalde, Isidro Vidal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 748

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido por providencia de dos del actual, dictada en el juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Juan Nin, en nombre y representación de D. Juan Recasens y Minguela, contra los madre e hijo Marina Sonet Rimbau y Francisco Barot Sopet, derecho habientes y sucesores de José Barot Mitá, y en caso de haber fallecido contra los ignorados herederos o sucesores de aquéllos, en reclamación de ochocientas siete pesetas cincuenta céntimos; importe de las pensiones adeudadas de los censos que gravan las fincas urbanas que más abajo se expresarán, se cita de remate a todos ellos para que dentro del término de nueve días, a contar desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de la provincia, comparezcan a oponerse a la ejecución contra ellos despachada si lo tienen por conveniente, personándose en los autos por medio de Procurador, en cuyo caso se les entregarán las copias simples de la demanda y documentos; haciéndoles además saber que en atención al ignorado paradero de los mismos se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, que se les hace con la presente, en conformidad a lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de la vigente ley

de Enjuiciamiento civil, sobre aquella extensión de terreno en la que más tarde el adquiridor edificó casa, contiguo a las calles de Montserrat y del Teatro de esta villa, y sobre aquel patio posteriormente edificado, el cual abre puerta en la calle de la Paz, también de esta villa; apercibiéndoles, por último, que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Vendrell a cinco de Febrero de mil novecientos diez y siete. —El Secretario, Luis María de Nin y Mañé.

Núm. 749

EDICTO

Don Manuel Fernández Gordillo, Juez de primera instancia de Falset.

Por el presente que se expide en méritos del expediente incoado ante este Juzgado a virtud de un escrito deducido por D.^a Enriqueta Pujades Serra, de esta vecindad, solicitando la reclusión definitiva en un establecimiento destinado al efecto, de su esposo el presunto alienado D. Ramón Auger Lebaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Real decreto de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, se emplaza por el término de un mes a los parientes de dicho alienado al objeto de ser oídos en el referido expediente, pasado el cual se resolverá lo procedente con o sin audiencia de los mismos si no hubiesen comparecido.

Dado en Falset a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos diez y siete. —Manuel Fernández Gordillo. — El Secretario, José García.

Núm. 750

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En méritos del juicio declarativo de mayor cuantía promovido en calidad de pobre por D.^a María de los Dolores Bosch e Ila, viuda, mayor de edad, vecina de esta ciudad, contra D. José de la Figuera y de la Cerda, Marqués de Fuente el Sol y otros, por providencia dos de Junio del próximo pasado año mil novecientos diez y seis, se mandó conferir traslado de la demanda al demandado D. José de la Figuera y otros, de ignorado paradero y domicilio, a estos últimos por medio de cédula que se insertó en el Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al día veinte y cinco del citado mes de Junio emplazándoles en forma para que dentro de nueve días improrrogables comparecieran en autos, personándose en forma, sin que lo haya verificado más que el citado D. José, por lo que a instancia de la parte actora se ha dictado la siguiente:

«Providencia Juez Sr. Carrasco. — Tortosa diez y nueve de Febrero de mil novecientos diez y siete. — Por presentado este escrito, que se unirá a los autos de su razón y conforme se solicita, habiéndose hecho el emplazamiento a los demandados D.^a Teresa de la Figuera, consorte de don Máximo Llompart, D.^a Constanza, D.^a Dolores, D.^a María y D.^a Rosa de la Figuera y de la Cerda, D.^a Dolores y José Saporta Agramunt y D. Julián Miralles Camós, por medio de edictos que se insertarán en el Boletín oficial de esta provincia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo quinientos veinte y ocho de la ley Procesal, se les hace un segundo llamamiento en la misma forma acordada en la providencia de dos Junio último, y se les señala para que comparezcan la mitad del término, o sea el de cinco días, fijado en la citada providencia, personándose en forma; con prevención de que si no lo verifican a instancias del actor se les declarará en rebeldía y se les dará por contestada la demanda. Lo mandó y firma el Sr. Juez, doy fé —Carrasco. —Ante mí, Víctor Ferreres, Oficial.»

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma según lo acordado en la providencia inserta a la demandada D.^a Teresa de la Figuera y demás que se expresan en la misma, de ignorado paradero y domicilio, y caso de haber fallecido, a sus herederos desconocidos, se expide la presente para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, por la cual se les emplaza para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado en el que hallarán las copias producidas en méritos de dicha demanda; previniéndoles, caso de no comparecer, de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Tortosa diez y nueve de Febrero de mil novecientos diez y siete. —El Secretario, P. H., Víctor Ferreres, Oficial.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 858 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del

Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 751

SERRADELL ABELLÓ, José, (a) Sort, hijo de José y María, natural de Falset, de estado soltero, profesión jornalero, de 28 años, estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz afilada, delgado, barba poblada, color moreno, viste traje de americana color oscuro, gorra alfonjina negra y zapatos negros, domiciliado últimamente en Reus, procesado por asesinato, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para hacerle una notificación e ingresar en la prisión preventiva del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 752

BRIET PASTOR, Manuel, hijo de Pascual y de Dolores, natural de Alcoy, soltero, dependiente de comercio, de 29 años de edad, se ignora el último punto de su residencia, pero su domicilio era en Alcoy, calle del Carmen, 37, 3.^o; procesado por estafas y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valls, al objeto de notificarle el auto de prisión contra él recaído; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 753

MAS DOLS, Antonio, encargado que fué de los trabajos de la mina de barita sita en término de Vimodí y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montblanch para recibirle declaración en causa que se instruye por parricidio de Fernando Fort Dulcet.

Núm. 754

MIRALLE SESE, Juan Francisco, natural de Horta (Tarragona), estado soltero, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Lope Brojeraz Beneto en el Juzgado militar del cuartel de Leganés; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Núm. 755

DOMINGO CATÁ, Isidro, hijo de Pablo y Josefa, natural de Reus (Tarragona), vecindado en Morell (Tarragona), cubrió cupo por dicho pueblo donde residía últimamente, para el reemplazo del año 1915, nació en 1.^o de Mayo de 1894, se ignoran las señas personales, es recluta del Regimiento de Infantería Menorca, núm. 70, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración y no haberse incorporado a su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Ramón García Mensurado, se le instruye expediente por desertión, quien le cita por la presente para que comparezca al cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Baleares), o ante el referido Juez en Mahón, calle de Pi y Margall, núm. 47, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, siendo juzgado en rebeldía si transecurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra desde hace años en Buenos Aires.